



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320230046800
DEMANDANTE AECSA S.A.
DEMANDADO JOSÉ LUIS PALACIO GUERRA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad AECSA S.A. contra el señor JOSÉ LUIS PALACIO GUERRA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 28 de noviembre de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$1.889.545
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos Secuestre	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$1.889.545

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, once (11) de diciembre de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230046800
DEMANDANTE AECSA S.A.
DEMANDADO JOSÉ LUIS PALACIO GUERRA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.889.545), a favor de la sociedad AECSA S.A. y a cargo de señor JOSÉ LUIS PALACIO GUERRA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf50bc6478c5a421dee8c3a22609bfaafa877989711d7fe0e7cb4b943a1679c**

Documento generado en 11/12/2023 03:09:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>